



Oficio # 311-BCBMSR-J-2025
Santa Rosa, 28 de julio de 2025

Soc. Nelson Vásquez Piuri

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE SANTA ROSA
Ciudad. –

Asunto: Plan de trabajo de sugerencias y recomendaciones planteadas por la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas 2024.

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, y dando cumplimiento con la FASE #4 del PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024 del Benemérito Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa, se procede a la INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

ANTECEDENTE

En el marco de la resolución del consejo de participación ciudadana CPCCS-PLE-SG069-2021-476, en el que expide el Reglamento para la rendición de cuenta 2020, cuyo capítulo II del Proceso y cronograma de Rendición de cuentas establece en su artículo 12 "que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provinciales, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas por acto normativo de los mismos creados para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de cuentas de acuerdo a las fases en complemento con lo establecido en las guía especializados existentes para el efecto (...)"

Siendo, el Benemérito Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa, una institución que cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al GAD Municipal del cantón Santa Rosa, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de las gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, cuya naturaleza se encuentra regulada mediante Ordenanza de adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y sometida al cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de las Entidades de seguridad ciudadana y orden público, COESOP, así como, a los artículos de la Ley de Defensa contra incendios, que se mantienen vigentes y que no han sido derogados por la Disposición Derogatoria Segunda del código Orgánico de las Entidades de Seguridad y Orden Público, y conforme establece la norma está obligado a rendir cuentas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación ciudadana la rendición de cuentas:

[Handwritten signature and date]
28/07/25
11:35 AM



“Artículo 89 determina un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

La rendición de cuentas al ser un proceso sistemático, significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

De acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación ciudadana y control Social, las fases para la rendición de cuentas son las siguientes:

No.	FASE METODOLOGÍA CPCCS
Fase 1	PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO
Fase 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Fase 3	DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Fase 4	INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez que el Benemérito Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa, ha cumplido las fases uno y dos, y con fecha 09 de julio del 2025, se ejecutó la fase 3 que corresponde al proceso de deliberación pública, en la cual se recogió las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, siendo necesario cumplir con la fase cuatro que indica:

- a. *Elaborar un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el ACTA para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.*

OBJETIVOS

Establecer el plan de trabajo 2025 incorporando las recomendaciones y sugerencias ciudadanas obtenidas de la fase 3 de deliberación pública, ejecutada por el Benemérito Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa en la rendición de Cuentas 2024.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA ROSA



PLAN DE TRABAJO 2024

ITEM	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA	COMPROMISO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1	Para mejorar la operatividad técnica del Cuerpo de bomberos del cantón Santa Rosa, se sugiere implementar un plan que incluya la actualización de equipo y tecnología, capacitación en nuevas tecnologías, implementación de sistemas de gestión de incidentes y operaciones, mantenimiento preventivo regular, análisis de datos y realización de simulacros y ejercicios. Esto permitirá mejorar la coordinación, respuesta y eficiencia en la atención de emergencias	Coordinación con las diferentes áreas del BCBMSR, para fortalecer y ejecutar las necesidades que se planifican anualmente en el POA (PLAN DE OPERACIONES ANUAL). Por otro lado, seguir implementando al personal en temas de sistemas de control y gestión de incidentes. Por último, por parte del área de inspección, deberán presentar un plan anual de simulacros, aplicada a las empresas público-privadas y planteles educativos .	-Elaboración del plan anual de capacitación y ejecución del POA, por parte del área de desarrollo operativo. -Planificación de fechas para la ejecución de simulacros de emergencias, previo a una capacitación.	jul-25	dic-25
2	Implementar un sistema de gestión que permita evaluar y mejorar constantemente los procesos y servicios del Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa, mediante indicadores de desempeño y retroalimentación ciudadana, para asegurar una gestión más eficiente y transparente.	Coordinar con la Subjefatura operativa y el área de Talento Humano, realizar las respectivas evaluaciones de desempeño, exámenes y demás trabajos físicos que determinen el nivel de mejora continua, para el personal del BCBMSR.	-Mantener los debidos registros e informes de gestión por parte del responsable del área operativa y talento humano, en el cual se determinen las retroalimentaciones y evaluaciones para el personal de la entidad.	jul-25	dic-25



EJECUCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN

ITEM	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA	UNIDAD RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Para mejorar la operatividad técnica del Cuerpo de bomberos del cantón Santa Rosa, se sugiere implementar un plan que incluya la actualización de equipo y tecnología, capacitación en nuevas tecnologías, implementación de sistemas de gestión de incidentes y operaciones, mantenimiento preventivo regular, análisis de datos y realización de simulacros y ejercicios. Esto permitirá mejorar la coordinación, respuesta y eficiencia en la atención de emergencias	-SUBJEFATURA OPERATIVA -INSPECTOR de BRIGADA -SUB INSPECTOR de ESTACIÓN -TALENTO HUMANO -INSPECTORIA -JEFATURA ADMINISTRATIVA	-PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL -POA -PLAN DE SIMULACROS -FOTOS
2	Implementar un sistema de gestión que permita evaluar y mejorar constantemente los procesos y servicios del Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa, mediante indicadores de desempeño y retroalimentación ciudadana, para asegurar una gestión más eficiente y transparente.	-SUBJEFATURA OPERATIVA -INSPECTOR de BRIGADA -SUB INSPECTOR de ESTACIÓN -TALENTO HUMANO	-EXÁMENES, EVALUACIONES, FICHAS MÉDICAS, REGISTRO EN PLATAFORMAS -FOTOS

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo de sugerencias y recomendaciones será entregado a los responsables de su ejecución según sus funciones, quienes serán los encargados de ejecutar y recopilar las evidencias necesarias de verificación de cumplimiento.

De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs y entidades vinculadas, este plan de trabajo será entregada a la Asamblea local.

CUADRO DE VALIDACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
 Ing. Walter Noblecilla Paredes RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	 Cap. (B) Lic. Manuel Andrés Romero Ochoa JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTA ROSA

